

FACULTAD DE EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO ACADÉMICO 2009/2010



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	CRITERIOS Y REFERENTES	4
	A.<u>CRITERIO 1</u>: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	4
	B.<u>CRITERIO 2</u>: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES	7
	C.<u>CRITERIO 3</u>: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE	10



I. INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título y que sus reflexiones permitan entender mejor el Título al conocer los logros y dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte, del mismo modo, de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación del Título, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).



II. CRITERIOS Y REFERENTES

Se han establecido tres criterios y los referentes en los que se ha basado la Comisión de Calidad para determinar su cumplimiento. En cada uno de los **criterios** se han definido los aspectos que se han tenido en cuenta (aspectos a valorar), y el mínimo que debe cumplir el Título para considerar que el criterio se ha cumplido (**referente**).

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. La información publicada sobre el Título debe corresponder a lo establecido en la memoria de verificación y al desarrollo del Título.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y la aplicación de las mejoras continuas del mismo. Entre esta información se encuentran los principales indicadores cuantitativos del Título que son objeto de análisis.

El tercer criterio analiza el desarrollo del Título en cuanto a las **modificaciones y actualizaciones** del mismo y que son fruto de la información resultante del Título.

A. CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación y que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://www.ucm.es/pags.php?tp=Centros&a=centros&d=entidad-13.php>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada coincide con el diseño del Título.



Referente:

El Centro tiene publicada en su página Web la información que se considera suficiente y relevante de cada uno de los Títulos oficiales que imparte.

<http://www.ucm.es/pags.php?tp=Grados%20adaptados%20al%20Espacio%20Europeo&a=estudios&d=muestragrado.php&idgr=24>

y la página en la que se recoge la estructura y funcionamiento del centro, así como las informaciones sobre planificación docente e informaciones sobre horarios, fechas y lugares de exámenes, horarios de secretaría, etc. es la siguiente:

<http://www.ucm.es/centros/webs/fedu/>

Igualmente se facilita a los estudiantes la GUÍA DEL ALUMNO impresa y que se les entrega el primer día de curso, durante las Jornadas de acogida que se organizan al efecto. La estructura de dicha guía es la siguiente:

1. Localización del centro
2. Sistema de numeración de espacios
3. Distribución de espacios por planta.
4. Organización de la facultad
5. Recursos de la facultad
6. Biblioteca
7. Oficina de atención al estudiante
 - a. Programa de movilidad
 - b. Practicum
 - c. Servicio de Orientación Universitaria (S.O.U.)
8. Otros servicios de la facultad
9. Títulos impartidos
10. Otras informaciones de interés

Falta por incorporar lo relativo al Sistema de Garantía de Calidad, ya que está en proceso de implantación, así como la información relativa al practicum y la movilidad ya que durante el primer curso no se realizan prácticas externas al centro ni se permite participar en programas de movilidad. Se espera poder incorporar los resultados de satisfacción de los estudiantes y calidad docente.



B. CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Aspectos que se han valorado:

1. No se han puesto en marcha los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada.

No han sido nombrados los miembros de la Comisiones de Calidad y de las Subcomisiones ni su composición y faltan por aprobar los Reglamentos de funcionamientos de dichas comisiones. A la espera de ser aprobado el Reglamento y constituir la Comisión y las diferentes subcomisiones, actualmente han asumido provisionalmente la responsabilidad del Sistema de Garantía de Calidad la Decana y el Vicedecano de Ordenación Académica.

2. Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

1. Ratio de alumnos de nuevo ingreso matriculados en relación con el número de plazas ofertadas. **0,95.**
2. Número estudiantes matriculados en la titulación: **331**
3. Ratio de plazas demandadas en 1ª opción/ofertadas: **1,72.**
4. Ratio de plazas demandadas en 2ª y 3ª opción/ofertadas. **2,67.**
5. Ratio de plazas demandadas/ofertadas: **8,25.**
6. Notas de acceso al Título: **5,62.**
7. Porcentaje de profesores que participan en el Programa de Evaluación del Profesorado de la UCM: **30%**
8. Porcentaje de profesores evaluados. **23,5%**
9. Porcentaje de profesores evaluados positivamente. **23,5%**
10. Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo completo. **100%**
11. Tasa de prácticas externas. **No se contempla para el primer año**
12. Tasa de movilidad. **No se contempla para el primer año**



13. Número de estudiantes visitantes recibidos a través de programas de movilidad. **No se aplica**
 14. Porcentaje de estudiantes satisfechos con la titulación. **No se ha podido calcular por número de respuestas insuficientes**
 15. Porcentaje de estudiantes satisfechos con las prácticas externas. **No se aplica**
 16. Porcentaje de estudiantes satisfechos con la movilidad. **No se aplica**
 17. Porcentaje de profesores satisfechos con la titulación. **No se ha podido calcular por número de respuestas insuficientes**
 18. Tasa de eficiencia.
 19. Tasa de rendimiento: **87%**.
 20. Tasa de éxito (sólo en el caso de que se haya incluido en la Memoria verificada). **93%**.
3. El Sistema de Garantía Interno de Calidad permite disponer de información sobre el desarrollo del Título, realizándose un **ANÁLISIS CUALITATIVO** sobre:
- 3.1. Calidad de la enseñanza.
- Difusión del programa formativo antes del periodo de matriculación (objetivos, competencias, resultados previstos...). **La información facilitada a través de la página web y de la Guía del estudiante se consideran adecuada y suficiente, si bien se intentará ir ampliando en años sucesivos según se vayan implantando los planes de movilidad y las prácticas externas.**
 - Ingreso y acogida de estudiantes. **Se realizó una Jornada de acogida para los alumnos de nuevo ingreso organizada por el Servicio de Orientación Universitaria que posee el centro en el que participaron Departamentos y profesores de la titulación. Dada la cantidad de alumnos matriculados se vio la necesidad de organizar para futuros cursos sesiones diferenciadas de mañana y tarde.**
 - Orientación formativa y profesional a los estudiantes. **No se han implantado todavía aunque se tiene previsto organizar en el último curso jornadas de orientación sobre salidas profesionales.**
 - Recursos e infraestructuras de la titulación. **Como consecuencia de las obras que se vienen realizando en el Centro, las infraestructuras no se encuentran disponibles en su totalidad lo que plantea algunos problemas en la disponibilidad y funcionalidad de los recursos.**



- Información general sobre la matrícula. **El proceso de matrícula no presentó ningún problema y se ajustó a las previsiones establecidas por el Centro para la titulación.**
- Estructura de grupos de docencia. **Se han establecido un total de 5 grupos de docencia, 3 grupos de mañana y 2 de tarde, para poder atender la demanda de plazas. La distribución horaria semanal ha sido: una sesión de 2 horas para trabajo en gran grupo y tres sesiones de 1 hora para actividades prácticas en grupos pequeños. Esto supone que el estudiante recibe 3 horas semanales de docencia y el profesor imparte 5 horas. Esta distribución se está revisando ya que en función del número de alumnos y las características de las asignaturas no siempre resulta funcional.**

3.2. Evaluación y calidad del profesorado: Se analizan la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia, centrándose en el personal docente que participa en el Título. **Aunque las encuestas fueron aplicadas el número de respuestas recibidas fueron muy bajas por lo que no se consideran suficientes como para considerarlas representativas. El nivel de satisfacción manifestado por los encuestados fue de 7,83 sobre un total de 10 puntos, si bien se quejan mayoritariamente del elevado número de alumnos en las aulas. Reciben valoraciones de tipo medio los ítems relacionados con la organización, gestión y coordinación de las asignaturas, lo que resulta obvio a falta de nombrar el Coordinador del título y la subcomisión de Calidad. Se espera poder aprobar los Reglamentos de Calidad del título, nombrar el coordinador y crear la subcomisión de calidad durante el curso 2010-11 y aumentar el número de respuestas de los profesores mejorando la difusión de las encuestas entre los afectados.**

3.3. Coordinación: **No se han implantado todavía.**

3.5 Calidad de los programas de movilidad: **No se han implantado todavía, ya que se contempla que se empiecen a aplicar hasta el segundo curso.**

3.7. Satisfacción de los distintos colectivos implicados, basada en el análisis de las encuestas diseñadas desde la Oficina Complutense para la Calidad. **El número de respuestas ha sido tan exigua (no llega a responder ni el 1% del alumnado) que no tiene sentido su interpretación. Para el próximo curso se pretende mejorar el nivel de participación facilitando las repuestas de los estudiantes a través de una mayor difusión de las encuestas y organizando el acceso a las salas de ordenadores de la facultad para que las respondan.**



3.8. Atención a las reclamaciones y sugerencias. **No se han implantado todavía y se incluirá dentro de las competencias y responsabilidades del Coordinador de Título y de la subcomisión de Calidad de la Titulación. Durante este curso se atendían las reclamaciones a través del Vicedecano de Alumnos y el de Ordenación Académica.**

4. La toma de decisiones relativa a diferentes aspectos del Título basada en la información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad. **No se han implantado todavía.**

Referente:

No se han realizado las actuaciones previstas en el apartado Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Memoria de Verificación.

Existen evidencias de que se analizan los principales resultados del Título.

C. CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE.

Aspectos que se han valorado:

1. Naturaleza y características de las actualizaciones realizadas **No ha habido modificaciones sobre lo aprobado en el Verifica**
2. Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades. **No ha habido actualizaciones sobre lo aprobado en el Verifica**
3. Modificaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades. **No ha habido modificaciones sobre lo aprobado en el Verifica.**

Referentes:

No ha habido ni actualizaciones ni modificaciones sobre lo aprobado en el Verifica



A modo de resumen podemos afirmar que:

Criterio 1: El Centro publica en su página Web información sobre el Título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

NO CUMPLE

COMENTARIOS

Criterio 2: El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado y permite obtener información sobre el Título. Esta información es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

NO CUMPLE

COMENTARIOS

No se ha implantado el Sistema de Garantía Interno a la espera de la reglamentación necesaria por parte de la universidad y la aprobación de los Reglamentos por parte de la Junta de Facultad. Se tiene previsto implantarla en cuanto se definan con claridad las competencias y reconocimientos para los miembros de dichas comisiones y subcomisiones.

Se han calculado algunos de los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que han permitido analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Criterio 3: Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

VALORACIÓN

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

NO CUMPLE

COMENTARIOS

No se han producido ninguna modificación ni actualización.

Memoria aprobada por la
Comisión de Calidad el día 16
de Diciembre de 2010

Memoria aprobada por la Junta
de Centro el día 16 de
Diciembre de 2010



Facultad de Educación

Grado en Maestro en Educación Infantil

A modo de resumen podemos afirmar que:

Criterio 1: El Centro publica en su página Web información sobre el Título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

NO CUMPLE

COMENTARIOS

Criterio 2: El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado y permite obtener información sobre el Título. Esta información es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

NO CUMPLE

COMENTARIOS

No se ha implantado el Sistema de Garantía Interno a la espera de la reglamentación necesaria por parte de la universidad y la aprobación de los Reglamentos por parte de la Junta de Facultad. Se tiene previsto implantarla en cuanto se definan con claridad las competencias y reconocimientos para los miembros de dichas comisiones y subcomisiones.

Se han calculado algunos de los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que han permitido analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Criterio 3: Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

VALORACIÓN

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

NO CUMPLE

COMENTARIOS

No se han producido ninguna modificación ni actualización.

Memoria aprobada por la
Comisión de Calidad el día 16
de Diciembre de 2010



Memoria aprobada por la Junta
de Centro el día 16 de
Diciembre de 2010